



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de reposición de luminarias en Pasaje Dardo Rocha al 400, entre la calle Pedro de Esnaola y Avenida Libertad al 5100 de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita reposición de luminarias, en Pasaje Dardo Rocha al 400, entre la calle Pedro de Esnaola y Avenida Libertad al 5100 del Barrio Víctor Colas de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, este sector se encuentra prácticamente sin iluminación, porque se han quemado las luces led colocadas, lo cual oscurece la zona.

Que, por estos motivos, los vecinos del lugar deben transitar con mucho cuidado por la zona, exponiéndose a situaciones de peligros y robos constantes.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de brindar una mayor seguridad a todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Reposición de luminarias en Pasaje Dardo Rocha

ARTÍCULO 1°: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la reposición de luminarias en Pasaje Dardo Rocha al 400, entre la calle Pedro de Esnaola y Avenida Libertad al 5100 del Barrio Víctor Colas de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año